



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01220-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, por secretaría se ordena oficiar a la "ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S." con el fin de que suministre en el término de diez (10) días, la dirección que registra tanto física como electrónica del demandado MILLER MEDINA SANCHEZ, como también la dirección del empleador, si se encuentra cotizando en el régimen contributivo como dependiente (empleado) que figure en la base de datos.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C. <u>25 SEP 2023</u>	HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° <u>137</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr